

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V.
INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

La Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., (API PROGRESO) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

API PROGRESO es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestún, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Durante el ejercicio fiscal de 2020 API PROGRESO obtuvo ingresos por 295,123,744.0 principalmente de los siguientes conceptos: Cesión parcial de derechos, Puerto, Muellaje, Contratos de prestadores de servicios, Atraque y desatraque, Almacenaje y Tarifa de seguridad.

Durante el ejercicio fiscal de 2020 se concluyó el proyecto “Rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el Puerto de abrigo de Yucalpetén”, lo que ofrecerá mayor seguridad en la operación, se reducirá los riesgos operativos, mejorará la eficiencia operativa; por lo que se recuperará la capacidad de carga en los muelles públicos en el Puerto de abrigo de Yucalpetén. Así mismo se inició la construcción del proyecto “Línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso” que consistió en el tendido de tuberías y cables de potencia en la trinchera del viaducto alternativo con sus respectivos registros y muretes, el cual se terminará en el siguiente ejercicio fiscal para su donación a la Comisión Federal de Electricidad.

MISIÓN

La misión de API PROGRESO es satisfacer con eficiencia y competitividad la demanda de infraestructura y servicios logísticos portuarios, contribuyendo al crecimiento del intercambio comercial y la industria turística de la Península de Yucatán, México.

VISIÓN

La API PROGRESO es el puerto sustentable más importante del Sureste mexicano, que aprovecha su posición y fortalecer el comercio y turismo marítimos, entre la Península de Yucatán, México y el mundo.

OBJETIVOS

Maximizar la aportación del valor del Puerto de Progreso a las cadenas productivas para coadyuvar al desarrollo económico y social de su zona de influencia.

VALORES

Honestidad, Innovación, Compromiso, Servicio y Profesionalismo.

UBICACIÓN

El puerto de Progreso se localiza al Norte del estado de Yucatán, en el municipio de Progreso; colinda al Oeste con el poblado de Yucalpetén, al Este con Chicxulub y al Norte con aguas del Golfo de México. El puerto se encuentra a 32 kilómetros de la ciudad de Mérida, capital del Estado.

La zona de influencia del puerto de Progreso es el Propio estado de Yucatán y en el segundo lugar los estados de Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Progreso, está constituida como una Sociedad Anónima.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

En el año 2020 el movimiento de carga comercial tuvo un decremento del 15.1%, en comparación con lo programado y un 14.1% respecto al año anterior con relación a la carga total del puerto (carga comercial e hidrocarburos), respecto a la carga comercial se reportó un decremento del 26.5% respecto a lo programado en el POA y un 22.2% conforme lo realizado el año anterior.

El Puerto mostró un alto índice de eficiencia y eficacia al emprender acciones que hicieron posible a pesar de la tendencia decreciente del periodo, originada por la pandemia del COVID-19, se mantuvo con crecimiento la carga, como en granel mineral; y se aprovechó la baja ocupación de los muelles públicos para operar embarcaciones de granel agrícola, lo que representó un incremento del 1.3% con respecto al año anterior.

El movimiento de buques en el puerto observó un decremento del 7.8% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo las embarcaciones de hidrocarburos operadas por PEMEX 30.4% y fluidos no petroleros 30.0 % las que presentaron una tendencia negativa. Sin embargo, se tuvo un incremento en embarcaciones de contenedores con un 2.2% y granel agrícola con un 1.1%.

Durante el año 2020 se movilizaron a través del puerto 5,655,734 toneladas, esto representó un decremento del 22.2% en comparación con lo operado en el año anterior y con respecto a lo proyectado en el Programa Operativo Anual (POA) se tuvo un menos 26.5%.

En materia de cruceros se recibieron en el puerto 116,176 pasajeros, 75.4% menos en comparación con lo manejado en el año anterior y con lo programado en el POA disminuyó 75.7%.

Por otro lado, durante el período informado se celebraron siete contratos de cesión parcial de derechos.

Respecto del Programa Anual de Adquisiciones 2020, se cumplió en tiempo y forma con las adjudicaciones programadas de todos los contratos. Para los casos de contratación, se cumplieron eficazmente con los límites de porcentaje permitidos para adjudicación directa establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los montos máximos y mínimos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Es importante destacar que las acciones que está realizando API PROGRESO, son congruentes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Estas acciones que se desarrollan en el Puerto tienen una estrecha vinculación con las líneas establecidas en los diferentes niveles gubernamentales y sectoriales. En este sentido, las acciones se enfocan a las iniciativas estratégicas basadas en el esquema de planeación integral para consolidación de las propuestas.